

LUIS ALFONSO ALVAREZ PEREZ
Veedor Ciudadano Registro 44
Calle 12 Oeste # 42 -36
Ciudad

Asunto: RESPUESTA AL DEDRECHO DE PETICION CORREGIMIENTO DE MONTEBELLO

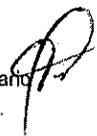
Dando respuesta a su petición generada mediante oficio con Radicado No. 201941730101639402 del 7 de Noviembre de 2019, al cual se solicitó prorroga por 15 días hábiles mediante oficio con Radicado No. 201941620100104541 del 22 de Noviembre de 2019, informamos que todas sus observaciones fueron atendidas en la mesa de trabajo realizada en la Secretaría del Deporte y la Recreación el día 8 noviembre de 2019, con presencia del representante del operador ADOS, Control a la Gestión, Jurídica de la Secretaría del Deporte y la Recreación y el Supervisor del proyecto, (Anexo acta de la reunión No. 4162.010.15.2.64 del 08 de Noviembre de 2019).

Cordialmente,



FRANCISCO ALBERTO SANDOVAL BAFFONI
Secretario de Despacho
Secretaría del Deporte y la Recreación

Proyectó: German Arturo Lozano - Contratista
Elaboró: Marileth Urdinola González - Contratista
Revisó: Víctor Emilio Soto Pereira - Profesional Universitario



En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:
http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 201941620100104541
Fecha: 22-11-2019
TRD: 4162.010.15.2.187.010454
Rad. Padre: 201941730101639402

LUIS ALFONSO ALVAREZ PEREZ
Veedor Ciudadano Registro 44
Calle 12 Oeste # 42-36
La Ciudad

ASUNTO: Solicitud de Prórroga Derecho de Petición Montebello.

Dando respuesta al Radicado No. 201941730101639402 del 07 de Noviembre de 2019, y en consideración a lo manifestado en el Parágrafo del Artículo 14, de la Ley 1755 de 2015, el cual expresa:

(...) "Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto". (...)

En virtud de lo anterior informamos que la respuesta será dada en un plazo no mayor a 15 días hábiles, en consideración a que nos encontramos realizando el proceso de alistamiento de la respectiva información.

Cordialmente,


FRANCISCO ALBERTO SANDOVAL BAFFONI
Secretario de Despacho

Proyectó: Marileth Urdinola González - Contratista
Revisó: Víctor Emilio Soto - Profesional Universitario
Carlos Eduardo Arango W. - Contratista
Fabián Correa Tovar - Jefe de Oficina U.A. G.

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:
http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php



Calle 9 carrera 37 a 01 Unidad Deportiva Panamericana
Teléfono: 5141190- 5566412
www.cali.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA



SANTIAGO DE CALI
Septiembre 10 de 2014

CORREGIMIENTO DE MONTEBELLO
COMUNA NO. 64 ZONA RURAL
VEEDURIA CIUDADANA REGISTRÓ 44

Santiago de Cali, noviembre 5 2.019

RDC : 2019.1000615.1000616

Señores
SECRETARIA DE DEPORTES
Ciudad


ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI
www.ciudadocali.gov.co

No. 2019-4173010-163940-2
Asunto: **ESPERA DE TOMEN CORRECTIVOS. SEGUIMIENTO A PROYECTO**
Fecha Radicado 07/11/2019 09:06:40

Usuario Redactor LAUREANO ERAZO Folios
Destino SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION
Remitente (CIU) LUIS ALFONSO ALVAREZ PE ID: 16722097
Visite Nuestra Pagina - <http://www.cali.gov.co>
Santiago de Cali (Valle del Cauca) Cam Torre Alcaldia, Linea 195



201941730101639402

Referencia: EJERCICIO DEL DERECHO DE PETICIÓN

Artículo 23 de la Constitución Política – Ley 57 de 1985 – Artículo 13

Y siguientes de la ley 1437 de 2011. Sentencia C 951 de 2014.

Ley estatutaria 1755 de 2015 y decreto 1166 de 2016.

Accionante: LUIS ALFONSO ALVAREZ

Accionado: SECRETARIA DE DEPORTES

Yo, LUIS ALFONSO ALVAREZ PEREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 16.722.097 de Cali, por esté escrito con todo conocimiento ejercito el Derecho de Petición en interés público, consagrado en el Art. 23 de la Constitución la Ley 57 de 1985 y los art. 5 y siguientes del Contencioso Administrativo. Y como agente de oficio.

Nuevamente vuelve y juega con el contratista de la Logística que piensa que la Comunidad de Montebello son unos Montañeros o somos unos bobos, que quieren meternos los dedos a la Boca, pero más triste es que este proyecto tenga un Interventor y se den cuenta de las falencias que este contratista viene cometiendo desde la iniciación del Proyecto, y no se haga un pronunciamiento real, el día de la inauguración la Música llega a las 10 de la mañana cuando estaba programada a las 9, al día siguiente los hidratantes lleguen cuando a ellos le dan las ganas de mandarlos y que ya se termina todo, después se vuelve a fallar con habitantes llegando a las 9 de la noche cuando también ya habían pasado el torneo, y siguen las falencia y mentiras por parte del Contratista el Domingo se lleva a cabo el festival donde se prometen unos Bonos que tienen una presentación horrible, y para completar los ganadores se acercan a la entidad que supuestamente tenían que entregar y allá no sabían nada de esto.

También quiero que les recuerden al contratista que mientras ellos estén manejando recursos del Municipio la información no se puede guardar y que se debe de informar a quien lo quiera saber, caso concreto de la señora Aura una persona déspota y grosera que me

CALLE 12 Oeste No. 42-36 Telefonos: 8888128-8888739-3105152713

E-mail Alfonso65lider@outlook.com

alvarezperezluisalfonso@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA



SANTIAGO DE CALI
Septiembre 10 de 2014

CORREGIMIENTO DE MONTEBELLO
COMUNA NO. 64 ZONA RURAL
VEEDURÍA CIUDADANA REGISTRO 44

manifestó que ella no tenía por qué dar ninguna información, solo al señor Lozano y el señor Alex, les recuerdo que muestras una entidad privada maneje recursos del estado la información debe de darse o será que están escondiendo algo para no darla.

Espero que ustedes tomen los correctivos y que no se juegue con los recursos de la Comunidad.

Objetivo de la petición

Es usted competente para conocer de este asunto. Sin embargo, de no proceder la competencia enunciada, solicito remitir la petición a la autoridad respectiva, de conformidad con el artículo 21 del código contencioso administrativo

Quedo de usted a la espera de una respuesta pronta.

LUIS ALFONSO ALVAREZ PEREZ
Veedor ciudadano registro 44
C.C. 16.722.097 de Cali

CALLE 12 Oeste No. 42-36 Telefonos: 8888128-8888739-3105152713
E-mail Alfonso65lider@outlook.com
aivarezperezluisalfonso@gmail.com

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	04/Sept/2018

ACTA No. 4162.010.15.2.64	FECHA:	8/Noviembre/2019
	HORA INICIAL:	9:30 am
	HORA FINAL:	10:30 am
OBJETIVO: Revisión del proyecto de Montebello con el operador y la contraloría de S.G.P	LUGAR: S.D.R Salón # 209	

ASISTENTES: Contratistas: Vanessa Angulo - German Lozano – Patricia Monard – Arleidon Arcos – Alex Lugo – Luis Alfonso Alcaez – Supervisor de S.G.P Víctor Emilio soto Pereira.
Ver listado de asistencia

AUSENTES: N/A

INVITADOS: Contraloría: Dra. Amparo pinto

ORDEN DEL DÍA:

1. Analizar el presupuesto de los \$ 9.800.000
2. Presentación de los bonos
3. Insatisfacción con el operador ADOS

DESARROLLO:

Se da por inicio la reunión tomando la palabra la Dra. Amparo Pinto de la (contraloría), analizando si se pueden hacer los cambios, que por motivos de trabajo no se pudo hacer. Por eso es la plata de los \$ 9.800.000 pesos m/cte. Que ustedes dicen que todo dependía de lo que dijera planeación, eso es algo que se puede manejar dentro de la secretaría. Porque planeación no tiene ninguna incidencia en eso, porque cuando hay dinero faltante nosotros no intervenimos en nada, cuál sea la secretaría, porque en la mesa de reunión, hablamos de un acuerdo, pero veo que no se están cumpliendo los objetivos. Entonces vuelve y juega a lo que vengo hablando con la doctora Patricia monard de (control a la gestión), con el operador, y el contratista, entonces qué hago yo procedo hacerles una auditoria acá en secretaria, y después la mandó a la dirección nacional, porque lo que tratamos es conciliar. Yo digo que esa plata que da el estado, nosotros como contraloría Verificamos que lo que se asigna a las comunas se están ejecutando y se hagan las actividades y sean bien invertida. Pero el líder de la comuna me llama un poco molesto donde el operador dio unos bonos mal presentados y no han sido reclamados. Y el operador (jaimago que es ADOS), les dijeron que esos bonos los desconocían, verdaderamente estos bonos de papel no tienen ninguna presentación, y ningún número telefónico como para llamar, para que la comunidad no pierda la ida hasta allá.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAGT04.03.14.12.P01.F04
	ACTA DE REUNIÓN		VERSIÓN 3
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 04/Sept/2018

La supervisora patricia monard, (control a la gestión), que para contextualizar un poco; toco dos temas: 1 hacer una mesa de trabajo donde hiciéramos un (otrosí), donde nosotros cambiáramos implementación, (ejemplo juegos de sapos), la comunidad digieren que habían pedido 10 sapos, y luego eran 3, y después cambiarlos por bingos, pero no se podía hacer, porque nosotros sacamos a licitación, y se lo pasamos al operador que se lo (gano).

2 tema, el transporte, que eso se iba modificar porque hay un (otrosí), que eso se va a poner por categoría, Entonces digamos Dra. Amparo pinto (contraloría), que ahí si cumplimos con lo que se dijo en la mesa de trabajo, y lo nuevo de este tema de los bonos, también tenemos una explicación para eso.

El contratista German lozano, argumenta que aquí se habló con el señor de la comuna (Luis Alfonso), sobre la implementación, transporte, y el tema de los \$9.800.000. Porque nosotros estuvimos en planeación municipal averiguando sobre ese tema y nos dieron una resolución donde dice que ya no podemos hacer ningún tipo de cambios, esa resolución la tiene la coordinadora de S.G.P Carmen posada, (que en estos momentos no se encuentra aquí por una calamidad doméstica), entonces dieron la aclaración de no presentar ningún tipo de proyecto sobre esos \$9.800.000. Que están destinado para el personal, y ese fondo cambiarlo a la parte logística no lo podíamos hacer en este momento, eso fue lo que nos dijeron allá en planeación municipal, y nosotros le estamos manifestando al señor (Luis Alfonso), que ese fondo pasaría a un recurso del balance, y eso es lo que hemos hecho con todas las comunas lo que no se ejecuta. Y ese es el temor que tiene todos los corregimientos, ahí les tocaría solicitar el recurso nuevamente el otro año, porque hasta el momento ningún alcalde nuevo que llega y no vuelva a entregar esos recursos, yo creería que él alcalde no corriera ese riesgo, de que nunca se meta con los recursos del balance o presupuesto de la comunidad. Lo que hay que hacer es un trámite y ese trámite toma más tiempo de lo normal, eso fue lo que nos dijeron nosotros en planeación municipal.

Toma la palabra el señor Luis Alfonso, del corregimiento (Montebello), La Primera consulta con la contraloría ¿es que estos recursos son manejados por ellos, y cualquier persona de la comunidad le pueden pedir información de cómo va estos recursos? porque la pregunta; porque la señora Aura Rosa de (ADOS) debido a que comenzó el proyecto ha sido una falencia en cantidad, e incluso tuvo que haberles llegado un derecho de petición que les radique, entonces yo llamo a la señora (Aura) y le preguntó de cómo van las cosas, y la señora Muy groseramente me dice; usted porque tiene mi número, y además a usted no tengo porque darle información de nada, esa información se la doy al señor Germán de la secretaría. Señores yo les quiero decir algo yo llevo 36 años metido en Montebello en los programas de S.G.P y es la primera vez que a mí me están negando una información, a no ser que están ocultando algo, en La primera reunión yo se los dije desde que el proyecto arrancó las falencias con este operador (ADOS) ha sido lo perverso, esto es una falta de respeto con la comunidad, no tiene ninguna presentación estos papeles llamados bonos, como es posible que la gente de la tercera edad y niños se vayan hasta allá a reclamar y les diga que esto no es aquí, aquí desconocemos de esto, señores es una falta de respeto con la comunidad, porque no están jugando con la plata de ustedes, esa plata es de nosotros, que se la dejamos a secretaría del deporte para que nos contraten a nosotros, y

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAGT04.03.14.12.P01.F04	
	ACTA DE REUNIÓN		VERSIÓN	3
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	04/Sept/2018

eso también ha sido una falencia desde que comenzó la contratación, no sé qué pasa con la interventoría de este proyecto, a pesar de que se haya mandado oficios no se han pronunciado, y los señores siguen haciendo lo que quieren, Comenzado tenemos unos eventos próximos como son; billar pool, sapo, y atletismo, y esta es la hora que ni siquiera sabemos en dónde va hacer eso, si ya hablaron como se va hacer, como se va a organizar, y ya está próximo a pasar a sumarle más falencias. Otro problema es el de arbitraje, porque ellos dicen que no pueden esperar a que les paguen hasta que el proyecto termine. El día de la actividad que se hizo el festival en Campo Alegre se contrató unas personas para logística, y también dijeron que ese día Les pagaban. Señores es muy maluco porque a toda hora están atacando al coordinador del corregimiento preguntándole sobre los pagos, y qué pena con usted señor Arleidon Arcos de (ADOS), que no es culpa suya, pero si es por la señora (Aura). Y lo referente a logística de lo que arrancó en la fecha, cada día peor y que la plata no sé cómo lo están manejando.

Cuando hablamos de los \$9.800.000 yo mando una carta a planeación diciéndole que es una plata que les queda a la comunidad, que era un proyecto por 5 meses y ahora arrancaron por 3 meses, ellos me contestan donde me dicen que se las trasladan a ustedes, porque eso es competencia de ustedes, entonces yo estoy esperando a ver ustedes que me contesta a lo que planeación están trasladando donde ustedes

La abogada Vanessa Angulo, que el requerimiento que usted le están haciendo a planeación, es que necesitan otro personal, porque lo que tenemos entendido es que lo que sobró de personal lo adicionen a (ADOS) o esto es diferente? R= (Luis Alfonso) que es diferente

Toma la palabra German lozano explicándole al señor (Luis Alfonso) que en el acta quedo que de los \$9.800.000 se iban hacer unos festivales?

Contesta el señor Alfonso que ustedes dijeron que eso no se podía hacer

Le contesta German lozano que en su momento no se podía, porque el personal está por un fondo y pasarlo a logística es otro

El señor Luis Alfonso, argumenta que lo que no queremos es que la plata vuelva a las arcas del municipio, porque sabemos que no las recuperamos, porque los recurso nuestro de situado fiscal se perdieron, porque el alcalde los cogió para otra cosa y no lo invirtieron en nuestro corregimiento de Montebello, para lo que era, sabemos que es así

La Dra. Patricia monard, que así tan folclóricamente no se puede hacer las cosas, porque eso hay que justificarlo, qué los \$9.800.000. Van para monitores pero eso si hay actividades que pueda desarrollar.

El supervisor Víctor Emilio soto, asegura que en una reunión dijeron y quedo en el acta, que eso iba para logística

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAGT04.03.14.12.P01.F04	
	ACTA DE REUNIÓN		VERSIÓN	3
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	04/Sept/2018

El señor Luis Alfonso, dice que ustedes me contestan, que de personal a logística no se podía, porque es un cambio muy diferente, entonces yo dije Ah bueno como las actividades que tenemos han sido corta, Cuál es la idea de nosotros es para no dejar la plata al municipio, y que se pueda ejecutar en nuestro corregimiento

La abogada Vanessa, le explica qué entonces ustedes dejaron ese cambio para logística y no para el personal. ¿Dejaron trazado en un acta para nosotros tener el soporte físico?

El señor Luis Alfonso, dice que no nos metamos en el cuento de la logística, porque desde que arranco no pasa nada con los eventos, porque yo le digo al coordinador desde que arrancó el proyecto, conseguí el agua por otra parte, porque la gente se le va encima a él todo el tiempo, entonces la logística del operador (ADOS), queremos que sea bien organizada

El señor Arleidon arcos de (ADOS). Para ser más concreto con lo que está pasando aquí con las anomalías, que en varios momentos hemos tenido y hemos hablado y hemos acordado de parte de nuestra, y hemos brindado la mayor colaboración, tratando de colocar las cosas en su punto, en el caso de la hidratación que llegó tarde lo resolvimos con Alexander para solucionar el proveedor que tuvo dificultades para llegar a tiempo, no obstante ese momento una sola vez que fue el inicio Para que no se presentarán esas anomalías, no estamos desconociendo de que si hubo una situación que no fue por parte nuestra, sino por parte de otro (operador) nuestro, pero la responsabilidad cae sobre nosotros, Porque nosotros contratamos al operador pero atendiendo la situación. El otro punto con los bonos, se hizo la contratación con un proveedor que pudiera remediar los bonos, porque básicamente es que las personas vayan al almacén y puedan reclamar su elemento deportivo, que se hizo el fin de semana pasado, lastimosamente la entidad estaba en inventario, y se les pasó de haberme informado que esa semana estaban en inventario, no obstante con Alexander hablamos ese mismo día cuando estaba con la gente allá frente a esa situación, pero hizo falta coordinación.

Toma la palabra Alexander coordinador de monitores de Montebello, Explicando que si hay unas inconformidades antes de la inauguración, que se contrató para la organización de canchas de patinaje, podadas de pasto y otras cosas, que hasta hoy no se han pagado, y aquí tengo unos audios con el operador, y miren a la fecha que estamos 24 de octubre, y la gente es encima mío cuando nos van a pagar, y además los incumplimiento de la hidratación la señora no llega a la hora debida, sino que llega a la hora que quiere, y eso fue un día antes del evento.

El señor Arleidon de (ADOS), que eso sucede cuando se le da a la comunidad por facilitar a la gente participar, y mira lo que sucede cuando yo tengo un proveedor y un acuerdo con el operador que voy a pagar \$30.402 al mes, Pero ha pasado Ya 8 días y se revienta la situación, es decir, yo presto el servicio y programo el pago, y nosotros que hablamos con el proveedor atender las necesidades de la comunidad

Pregunta patricia Monard, que el proveedor para juzgamiento para ustedes quién es (Candy). Ósea que a (Candy) queda en la facultad de descripción si contrata a los de la comuna o traen su

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	04/Sept/2018

propio personal, porque si el proveedor es a (Candy de ADOS), nosotros la secretaria no decidimos a quien contratar, el operador es libre de coger al que ellos quieren, se supone que el operador (ADOS), se ha ganado la logística, porque han sido lo más idóneos y los más competentes y dentro un concurso hemos escogido quien se adaten a la secretaria y trabajen con nosotros

Le contesta Arleidon Arcos (ADOS), que estos tiene unos valores y las persona van y retiran el valor y pueden ir a partir del jueves, ósea el 14 de noviembre y el proveedor tiene una relación donde esta cada uno va a retirar, y hay una tabla donde cada uno especifica su valor que son hasta los 6 años, que van a reclamar implementos deportivos

La abogada Vanesa Angulo, explica que esos bonos vienen diferenciados con un valor, de acuerdo si son juegos tradicionales, y juegos festivos infantiles por otro valor, y entonces dependiendo de ese bono allá le dan el implemento correspondiente

La supervisora patricia Monard, dice que es un error gravísimo, y eso es muy importante que lo tengas en cuenta tu como supervisor (Victor soto), para que la evaluación la establezca, porque primero esa no es la manera de entregar unos bonos.

Segundo; las personas que fueron a reclamar esos implementos que me imagino que ahí habían niños y gente de la tercera edad y que se peguen la venida de Montebello para venir a reclamar con los bonos con la expectativa de un jueguito, de una camiseta. Y que tengan que volver el próximo, jueves que primero coordinen con el operador (ADOS)

El señor Alexander argumenta que lo que pasa ese es día nosotros le preguntamos la señora del evento y ella dijo que sí podíamos ir a reclamar

El supervisor Víctor Emilio asegura entiendo todo, que les faltó fue confirmar para cuando podían ir a reclamar eso, ahora como hay unos bonos para la población infantil y para adulto mayor por favor yo si les pido es póngase de acuerdo, ustedes que ya tiene la relación de que se les van a entregar a cada uno.

Toma la palabra la Dra. Amparo pinto (contraloría) que ya para ir culminando yo lo que quiero que se cumplan las actividades:

1. que los recursos de los \$9.800.0000 es viable para contratar las personas, que ayuden en dicha actividad, ya que en deportivo no se requiere como un perfil, y es un requerimiento por la comunidad
2. El tema de los bonos, esto no es presentable estos papeles, es bien que se pulan como haciendo una tarjeta bien presentable, y lo importante es que sea bien idóneo para la comunidad independientemente que sea un corregimiento, que la gente también pueda

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAGT04.03.14.12.P01.F04	
	ACTA DE REUNIÓN		VERSIÓN	3
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	04/Sept/2018

quedar satisfecha y que se cumplan los días de entrega, porque hay que tener consideración y compromiso que esta para el próximo jueves se entrega.

3. El otro tema es la cancelación de los árbitros de la gente que presto sus actividades y que lleguen a un acuerdo, o le expliquen sobre los manejos de esos cobros y halla mejor supervisión



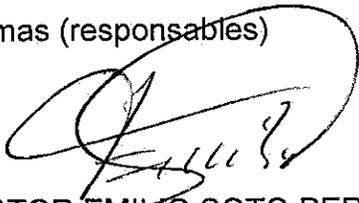
El Supervisor da por terminada la reunión

Siendo las 10:20 am

OBSERVACIONES GENERALES (Tener actas de justificación, de la plata y de los meses)

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Entrega de los bonos el día que es	ADOS	15/11/2019

Firmas (responsables)



VICTOR EMILIO SOTO PEREIRA
Supervisor General situado fiscal



VANESA ANGULO
Abogada Área Gestión Contractual

NOTA: Anexo 1 listado de asistencia compuesto por un (1) folio.

Elaboró: John Harold correa – Auxiliar Administrativa

Revisó y aprobó: Carmen Posada Rivera – Coordinadora General Situado fiscal

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.